

Referencia:	<b>2020/6671K</b>
Procedimiento:	<b>Abierto Simplificado</b>
Interesado:	<b>SATARA SEGURIDAD, S.L. , NWFORM SL , SAGRES SL</b>
Representante:	
<b>Policía Local</b>	

## INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

Que vista la justificación presentada por la empresa adjudicataria SATARA SEGURIDAD SL por esta Jefatura de Policía Local, no se ve inconveniente en que sea ésta la empresa adjudicataria, siempre que las prendas sean iguales a las ofertadas, las cuales ya fueron valoradas por miembros de esta Policía Local, y se entiende que la valoración del importe de adjudicación debe de efectuarse por la mesa de contratación.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Alcázar de San Juan 14 de December de 2020  
SUBINSPECTORA- JEFA ACCTAL. DE LA POLICÍA LOCAL